



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2733-CU-2017

Huancayo, 18 OCT 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 477-2017-D-FE-UNCP presentado el 10 de agosto 2017, a través del cual el Decano de la Facultad de Educación, solicita permiso para docente.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 02 de agosto 2017, se aprobó el permiso para que participe como ponente y el apoyo económico al Dr. Jorge Luis Yangali Vargas en el coloquio internacional "Realidades y alusiones del texto teatral, estudios sobre dramaturgia contemporánea en España e Hispanoamérica" a realizarse del 05 al 07 de octubre 2017 en la Universidad de Masaryk en Brno, República Checa;

Que, a través del Proveído N° 01223-2017-VRAC-UNCP presentado el 11 de setiembre 2017, la Vicerrectora Académica, considerando el Oficio N° 0197-2017-DOGGTH/UNCP presentado el 04 de setiembre 2017, presentado por el Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, a través del cual, solicita se de tramite según corresponda los permisos de los docentes para su viaje y participación; eleva la documentación al rectorado para su atención emitiéndose la resolución pertinente de permiso con goce de haber; y


De conformidad al Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad y al acuerdo de Consejo Universitario del 03 de octubre 2017;

RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** en vía de regularización, el **Viaje** del **Dr. Jorge Luis Yangali Vargas** de la Facultad de Educación, para su participación como ponente en el en el coloquio internacional "Realidades y alusiones del texto teatral, estudios sobre dramaturgia contemporánea en España e Hispanoamérica" a realizarse del 05 al 07 de octubre 2017 en la Universidad de Masaryk en Brno, República Checa;
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Educación, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


 Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL


 Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR

